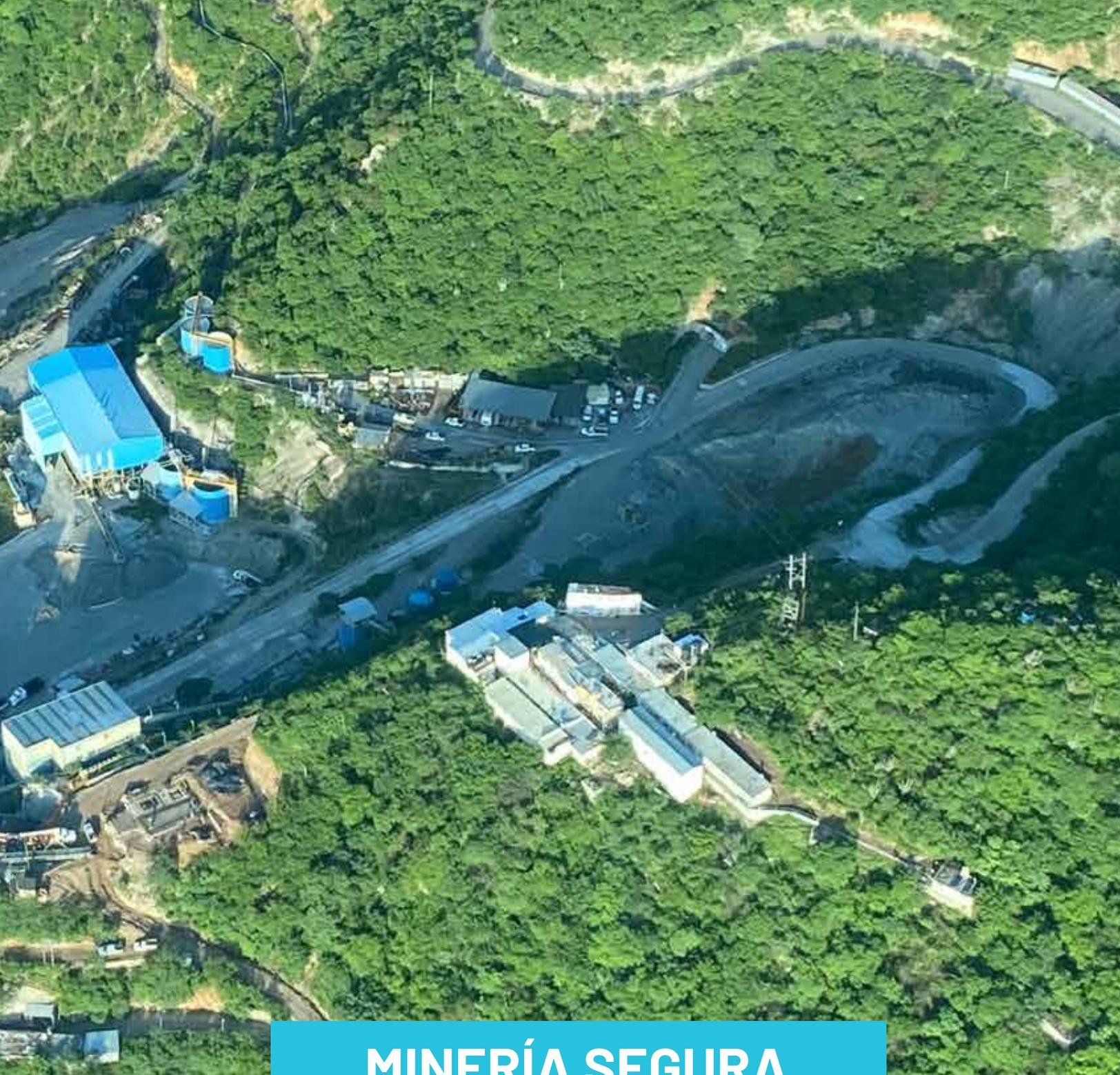


An aerial photograph of a mining operation. In the foreground, there is a large, circular, blue and white water tank. To its right, there are several industrial buildings with grey roofs and a paved area. In the background, a large, circular, terraced area, possibly a tailings pond or a large-scale water reservoir, is visible, surrounded by lush green vegetation. The sky is overcast with grey clouds. The image is partially obscured by a large blue diagonal shape on the left side.

# Informe anual 2023

de la Cámara Minera de México  
LXXXVI Asamblea General Ordinaria



# MINERÍA SEGURA

Programa Básico  
de Trabajo para 2023





## PROGRAMA DE TRABAJO PARA 2023

La Cámara Minera de México es un gremial empresarial dedicado a impulsar el desarrollo de la industria minero-metalúrgica del país, defender los intereses de sus empresas afiliadas buscando ser un puente de diálogo con las autoridades y propiciar un entorno de seguridad jurídica y confianza a las inversiones, y por ende fortalecer la consecuente derrama económica, generación de empleos, y bienestar que la minería genera para el país y las más de 690 comunidades que alojan las operaciones mineras. Los últimos tres años han sido complicados para la humanidad y los sectores industriales derivado de la pandemia, la caída en la demanda de algunos minerales y el entorno geopolítico internacional. La CAMIMEX y sus agremiados continuarán sumando esfuerzos para mejorar el aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos minerales, aumentando la productividad e incentivando esta actividad económica tan relevante para el desarrollo de la humanidad. Con la participación coordinada de la Presidencia, la Dirección General, el Consejo Directivo, las Comisiones Permanentes de Estudio y los Grupos de Productores, la Cámara seguirá atendiendo los temas relevantes para el desarrollo integral de la minería en México.



## PODER EJECUTIVO FEDERAL Y PODER LEGISLATIVO

La CAMIMEX seguirá promoviendo el diálogo y trabajo conjunto con el gobierno federal y los legisladores para promover condiciones competitivas que permitan el desarrollo del sector minero en México. Para ello, procurará la participación de la industria minera en los temas de la agenda pública que sean de su competencia.



## REACTIVACIÓN DE LAS MESAS DE DIÁLOGO CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Para la CAMIMEX será una prioridad mantener constante comunicación con las autoridades, en particular con la Secretaría de Economía, para atender las preocupaciones sobre la operación de la minería responsable en México, reforzar los cimientos que hagan viable la operación de la minería y den certidumbre a las empresas mineras, nacionales e internacionales con el objetivo de aprovechar el potencial minero del país, incentivando el desarrollo de una industria comprometida con el crecimiento económico, el desarrollo social de las comunidades mineras y el cuidado del medio ambiente.



### 1. Atención a trámites y consulta.

Se promoverá el dialogo con las dependencias gubernamentales correspondientes para destacar la importancia del sector minero, y la afectación que se presenta ante el detenimiento de los diversos trámites administrativos que se solicitan para la operación minera.

### 2. Fortalecer el Estado de Derecho y la certidumbre jurídica.

Para mantener el crecimiento sostenido de la minería en México es indispensable dar certidumbre jurídica a las operaciones e inversiones en el sector. La minería afiliada a la CAMIMEX se encuentra comprometida con el cum-

plimiento de la normatividad vigente. Es indispensable promover un marco jurídico seguro, claro y estable que garantice las operaciones mineras, aplicando las normas jurídicas vigente sin arbitrariedades, garantizando así un estado de legalidad e igualdad.

### 3. Recuperar la Competitividad.

Continuaremos trabajando en conjunto, con los distintos grupos interesados en la minería, como autoridades federales, estados mineros, legisladores, clústeres, academia, asociaciones de la sociedad civil, y otros, para impulsar el crecimiento y desarrollo del sector minero responsable a fin de fortalecer la generación de empleos con salarios

dignos, el bienestar de las comunidades donde opera, y consolidar su carácter esencial para las cadenas de valor en un marco de desarrollo sostenible:

- a) Incentivar la inversión en exploración.
- b) Garantizar certidumbre en las condiciones fiscales.
- c) Promover la imagen de la minería responsable, supervisada por el Gobierno Federal, a través de la homologación de bases de datos para fortalecer la narrativa objetiva del sector y la toma de decisiones.
- d) Fortalecer la vinculación nacional, estatal e internacional.
- e) Promover la transparencia en la aplicación el Fondo Minero y que los recursos lleguen a las comunidades de aplicación.

## INICIATIVA LEY MINERA

Reiteramos nuestra disposición al diálogo y cooperación con las autoridades competentes para participar en la elaboración de los reglamentos y ordenamientos legales que se desprendan de las recientes reformas al marco jurídico de la minería y que, como pasó durante la discusión en el Congreso, las preocupaciones de la industria minera puedan ser escuchadas y atendidas, a fin de garantizar las condiciones que permitan su operación y crecimiento con los cambios aprobados.



## CONSULTA INDÍGENA

El sector minero se expresa a favor de que se realicen consultas públicas dirigidas a los pueblos y comunidades indígenas, sin embargo, para que la protección a los mismos sea eficaz, eficiente y se respeten los principios establecidos en el Convenio 169 de la OIT, así como en la Constitución Federal, la consulta debe estar regulada en una Ley General, que establezca de manera clara el proceso de consulta y los efectos de la misma respetando e integrando de manera armónica el sistema jurídico mexicano. De esta forma se continuará el acercamiento con las diversas autoridades, así como con las comunidades e impulsar un intercambio de experiencias, con la finalidad de lograr un marco jurídico adecuado tanto para las industrias como para las comunidades.



## TRABAJO CON LOS GOBIERNOS DE LOS CINCO PRINCIPALES ESTADOS MINEROS

La CAMIMEX gestionará reuniones con los gobernadores de los principales estados donde se desarrolla la actividad minera para abordar los temas torales del sector.

Trabajaremos en conjunto para impulsar el crecimiento y desarrollo del sector minero responsable a fin de fortalecer la generación de empleos con salarios dignos, el bienestar de las comunidades donde opera, y consolidar su carácter esencial para las cadenas de valor en un marco de desarrollo sostenible.

La Cámara seguirá participando en foros relevantes en defensa y apoyo de la industria minera y seguirá invitando a legisladores locales de estados con vocación minera a que se sumen a las acciones para garantizar el ejercicio de la actividad minera más sustentable, innovadora, con dimensión social y con la aplicación de mejores prácticas.

## IMPUESTOS ECOLÓGICOS ESTATALES

En los últimos años, diversos Estados han implementado impuestos ecológicos, en materia de emisión de gases a la atmósfera, emisión de contaminantes al suelo, subsuelo y agua, y al depósito o almacenamiento de residuos, como es el caso de Zacatecas, Nuevo León, Estado de México, Querétaro, recientemente Durango, entre otros.

En el marco de los trabajos con los Gobiernos Estatales será muy importante el diálogo responsable sobre el marco fiscal del sector minero, en los que se informará y sensibilizará a las autoridades competentes sobre el impacto que tienen impuestos adicionales a los ya existentes a nivel federal en la competitividad y viabilidad de la industria en el mediano y largo plazo, así como en la conveniencia de que se presenten propuestas conjuntas con el fin de restablecer el esquema que se generó con el Fondo Minero.

## AGENDA DE TRABAJO CON SEMARNAT

El sector minero está comprometido en trabajar de la mano con el gobierno federal para el desarrollo sostenible de México. La CAMIMEX continuará buscando el diálogo con las autoridades ambientales para promover la atención de los trámites pendientes que frenan importantes proyectos de inversión y empleo y, con ello dar certeza y certidumbre jurídica a las operaciones. Así mismo, continuará participando de manera activa en el análisis y revisión de la normatividad ambiental aplicable al sector minero.

Para 2023, la CAMIMEX impulsará la implementación del Convenio de Concertación firmado el año anterior con dicha autoridad, el cual tiene por objeto establecer las bases para generar una agenda conjunta en temas como acciones de capacitación, intercambio de información, entre otras.

## **CONTINUAR IMPULSANDO LAS MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES**

La minería es uno de los sectores productivos más regulados a nivel nacional e internacional. El sector minero afiliado a la CAMIMEX continuará trabajando en la implementación de las mejores prácticas ambientales y tecnologías disponibles para la optimización de sus procesos y, con ello, reducir su huella ecológica.



Adicionalmente, el sector minero continuará participando en procesos voluntarios de autorregulación ambiental como el Programa de Industria Limpia a cargo de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental, así como en la obtención de otras certificaciones tanto nacionales como internacionales, que reconocen y promueven el desarrollo sostenible del sector.

### **ESTÁNDAR “HACIA UNA MINERÍA SOSTENIBLE” (TSM, por sus siglas en inglés)**

Con el objetivo de impulsar la implementación de los mejores estándares internacionales en materia de desempeño ambiental y social del sector minero en México y contribuir a reafirmar el compromiso del sector con la transparencia y el desarrollo de un sector sostenible y responsable, en 2022 la CAMIMEX sostuvo diversos acercamientos con la Asociación Minera de Canadá, la cual desarrolló el programa “Hacia una minería sostenible” reconocido a nivel mundial.

El estándar es un sistema de desempeño de responsabilidad social corporativa que mejora las prácticas ambientales y sociales en el sector minero, a través de indicadores que permiten medir e informar públicamente sobre los aspectos más integrales de la industria minera, incluidos aquellos centrados en la gestión ambiental y la participación efectiva de la comunidad.

Para 2023, se continuará con el diálogo con la Asociación Minera de Canadá con el objetivo analizar la posibilidad de implementar dicho programa en México.



## NUEVA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN (CAMPAÑA ORGULLOSAMENTE MINEROS)

Con el objetivo de continuar informando y posicionando las realidades del sector minero, así como el bienestar y crecimiento económico que se genera para México y sus comunidades mineras, la generación de empleo y el cuidado del medio ambiente, continuaremos aprovechando y reforzando la comunicación a través de los canales digitales de la Cámara, buscando llegar a nuevas audiencias interesadas en la minería, ser un referente en la difusión de información y datos del sector a través de la difusión de materiales audiovisuales para que más personas conozcan de los aspectos positivos del sector y, lo más importante, poder compartir los testimonios de los colaboradores y habitantes de las comunidades mineras sobre el cambio que la actividad minera ha generado en sus vidas, a través de la campaña #OrgullosamenteMineros.

A través de videos, entrevistas y distintos materiales gráficos, daremos voz a aquellas mujeres y hombres cuyo trabajo, compromiso y profesionalismo mantienen la tradición y grandeza del sector minero mexicano, al mismo tiempo que conoceremos lo que significa para ellos continuar con un legado que hace parte de la historia de nuestro país. Conoceremos de primera mano la realidad de la minería responsable y sostenible, su contribución en el empleo y buenas prácticas laborales; en la inversión, desarrollo y progreso en las comunidades mineras; su apuesta por la innovación, tecnología y calidad; su compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad y la participación y diálogo con los habitantes de las comunidades en las que opera.

## INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Desde la elaboración de la primera edición en 2020, el informe de sostenibilidad ha sido un documento que tiene la finalidad de dar a conocer el desempeño económico, ambiental y social de manera consolidada de las empresas que conforman la Cámara Minera de México. A través de este reporte se pueden identificar las contribuciones positivas al desarrollo sostenible, además se ha convertido en una herramienta de comunicación sobre las acciones relacionadas con la responsabilidad social.

Elaboraremos y publicaremos, el cuarto informe para mantener informada a la sociedad sobre el desempeño del sector minero a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.



## MAPA DE FICHAS ESTATALES

Como un documento de apoyo para conocer los principales indicadores sobre la economía minera a nivel regional se elaboraron las fichas estatales a partir de 2020 de manera interna.

Para 2023, esta información estará concentrada en un mapa a través de nuestro portal de internet para que los usuarios de nuestro portal puedan consultarlas.

Esta ficha incluirá los siguientes conceptos: porcentaje de participación en el valor de la producción minera; empleos y salarios totales y por género; PIB Estatal (minero, metalúrgico y minero-metalúrgico), inversión extranjera directa; principales minerales producidos, área concesionada, proyectos, unidades económicas, derrama económica, entre otros.



## MUSEOS Y ESPACIOS CULTURALES

Con la conclusión en 2022 de la exposición del "Pabellón Recreativo Mina-Camimex" en la Ciudad de México. La Cámara Minera buscará espacios para difundir y mostrar, lo que es la actividad minera, moderna, responsable y los beneficios que aporta al país.

Desde su apertura en 2018, el Centro Cultural Minero ha recibido actividades culturales nacionales e internacionales. Este nuevo espacio busca acercar a la sociedad a la cultura, tradiciones y actividades de las comunidades mineras, así como a las innovaciones y exposiciones de las mejores prácticas de la industria minera del país. Buscaremos posicionar a este espacio como un referente en la vida cultural de la Ciudad de México.

## AFILIACIÓN

La Cámara Minera continuará invitando a más empresas para formar parte de ella, con el propósito de fortalecer la presencia de la industria, así como para afrontar y resolver temas comunes de manera coordinada.

También exhortaremos a más proveedores de la industria minera a unirse a la CAMIMEX y difundir sus servicios para una mayor vinculación en el sector.

## COMISIONES



### COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD Y ADUANAS

#### 1. Reuniones con Autoridades Aduaneras (ANAM).

- Reactivación de las reuniones presenciales con las autoridades de aduanas (ANAM).
- Cumplimiento del programa de reuniones de trabajo entre las autoridades aduaneras (ANAM) y el sector minero para la detección, prevención y sanción de irregularidades en materia de comercio exterior, esto de acuerdo con lo dispuesto por el programa PROCAFIS (Pendiente entrega del calendario de reuniones por parte de la ANAM).

#### 2. Programa Observadores Aduanales.

- Actualización 2023 de las acreditaciones del Programa de Observadores Aduanales.
- Entrega a la ANAM de los reportes de anomalías detectadas, derivado de visitas a las aduanas por parte de los Observadores Aduanales acreditados.

#### 3. Información Estadística de Comercio Exterior.

- Entrega de los reportes mensuales sobre el monitoreo y análisis de las operaciones de comercio exterior del sector minero a la Dirección General de Investigación Aduanera de la ANAM, para asegurar la continuidad de la entrega de la información a la CAMIMEX por medio del programa PROCAFIS.

1. Entrega de los reportes trimestrales a la CAMIMEX sobre el seguimiento de las operaciones de comercio exterior del sector.

2. Entrega de la información mensual estadística a nuestros asociados, que será utilizada únicamente para la prevención, detección y sanción de anomalías de comercio exterior.
3. Seminario Aduanas.
  - Seminario de Aduanas, con el apoyo de los funcionarios de la ANAM y de la Comisión de Aduanas de CONCAMIN (4T 2023).
4. Comercio Exterior y Aduanas.
  - Mantener la participación en los distintos foros de interlocución entre el Sector Industrial, Secretaría de Economía y la ANAM, para mantener informados a nuestros miembros sobre los temas de comercio exterior y aduanas relevantes para el sector.
5. Reactivación del Programa de Visitas a Unidades Mineras para el 2023.
  - Se propone reactivar el programa de visitas a unidades mineras para el 4T de 2023 (Esto queda sujeto a la disponibilidad de las autoridades de la ANAM).
6. Reporte de Competitividad Minera de México 2023.
  - Actualización del "Reporte de Competitividad Minera de México 2023", para ser difundido entre los socios.
7. Encuesta Piloto sobre el Clima de Inversión de la Minería en México 2023.
  - Efectuar la primera "Encuesta Piloto sobre el Clima de Inversión de la Minería en México" con los socios de CAMIMEX (1T 2023).
8. Índice de Competitividad Minera en México.
  - Contar con una propuesta de servicio por parte de un asesor externo (IMCO) para el desarrollo del índice (La propuesta será sometida a la aprobación del consejo de CAMIMEX) (1T 2023).
  - Contratación de un asesor externo para el desarrollo del índice (1T 2023).
  - Elaboración de un plan de trabajo con el asesor externo, contemplando reuniones mensuales de trabajo para revisar los avances en el desarrollo del índice (Inicios 2T 2023).
  - Reuniones de trabajo mensuales a partir de la definición del plan de trabajo.



## COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA INDUSTRIA

### 1. Objetivo general.

Articular y coordinar las acciones de comunicación del sector minero para mejorar su reputación y posicionarlo como una actividad esencial comprometida con la sostenibilidad.

### 2. Objetivos específicos.

- Reforzar la comunicación a través de los canales digitales de la cámara y ampliar las audiencias interesadas en minería.
- Difundir materiales de comunicación basados en datos y análisis de la cámara para reforzar los aspectos positivos del sector.
- Presentar testimonios de colaboradores y habitantes de comunidades mineras sobre los beneficios de la actividad minera y su impacto en la calidad de vida.
- Acompañar la estrategia de comisiones de la cámara: visitas a minas de legisladores, autoridades y grupos de interés.

### 3. Temas transversales.

- Mostrar las acciones para lograr inclusión en el sector, así como el uso permanente de un lenguaje incluyente.
- Posicionar las acciones de sostenibilidad que se realizan cada día en el sector (marcador diario de la aportación a metas cero o contribución para el cambio climático).

### 4. Programas.

De acuerdo con los objetivos específicos, se plantean los siguientes programas para llevar a cabo durante el año:

- a) Campaña orgullosamente mineros.
- b) Comunicación en redes sociales.

- c) Relación con medios.
- d) Relación con terceros.
- e) Observatorio minero.
- f) Concurso de fotografía orgullosamente mineros.
- g) Gastronomía minera.

#### 5. Desglose de programas.

##### a) Lanzamiento de campaña: “orgullosamente mineros”

- Se trata de una campaña con videos y materiales gráficos sobre historias de orgullo en el sector. Campaña con la participación de colaboradores y resaltando el trabajo comunitario.

Temas para desarrollar en la campaña:

- Inversión, desarrollo y progreso con las comunidades.
- Innovación, tecnología y calidad.
- Medio ambiente y sostenibilidad.
- Empleo y buenas prácticas laborales.

#### Fases

##### i. Convocatoria

Convocatoria a empresas para aportar historias de éxito sobre los temas centrales.

Selección de historias para producción (6 máximo).

##### ii. Preproducción

- Contacto con colaboradores / protagonistas de testimoniales.
- Elaboración de guion técnico.
- Storyboard.
- Logística de entrevistas y traslados.

##### iii. Producción

- Visitas a sitio para entrevistas y levantamiento de imágenes en locaciones.
- Calificación de pietaje.
- Edición de videos.

##### iv. Publicación

- Publicación en redes sociales.
- Plan de pauta para diferentes canales.

##### b) Programa de comunicación en redes sociales

- Los objetivos de este programa son fortalecer el posicionamiento de la imagen y mensajes de la CAMIMEX en los distintos canales de redes sociales aprovechando los públicos e identidad de líderes de opinión clave en entornos digitales que se relacionen con alguna vertiente de la industria minera.
- Diversificar los contenidos de CAMIMEX en las diferentes redes sociales para tener un mayor alcance entre los distintos públicos generando colaboraciones con personalidades en redes sociales.
- Atraer a públicos más amplios y generar interacciones con las comunidades de la industria.
- Alcanzar a nuevos públicos para extender la difusión de los beneficios sociales de la industria.

### Ejes de comunicación

#### Minerxs

- » Escolaridad
- » Salarios
- » Capacitación
- » Familias
- » Bienestar

#### Educación / información

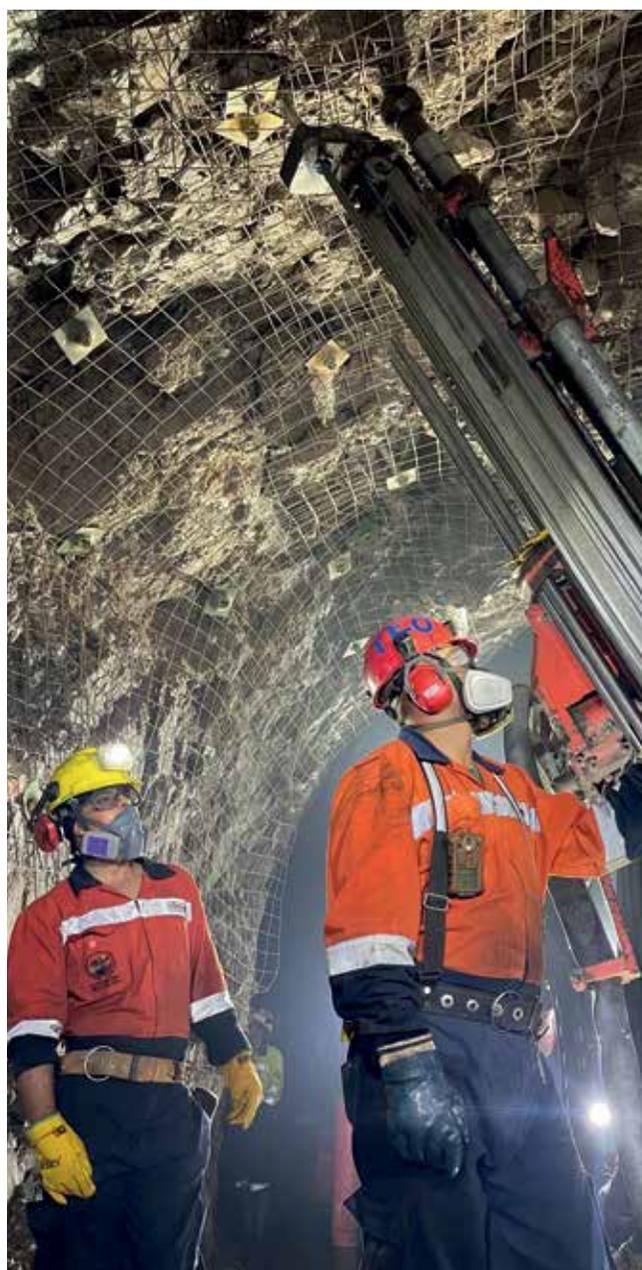
- » Informes
- » Anuncios
- » Agenda
- » Reporte de resultados
- » Documentos explicativos educativos
- » Situaciones especiales
- » Estadísticas
- » Eventos
- » Noticias
- » Datos relevantes
- » Rankings
- » Entre otros

#### Tecnología

- » Manejo de agua
- » Robots en la minería
- » Energías renovables
- » Tecnología amigable con el medioambiente

#### Cultura

- » Historia de la minería
- » Cultura de comunidades mineras
- » Cultura gastronómica
- » Entre otros



## Nuestra gente

- » Experiencias
- » Eventos
- » Alianzas
- » Visitas
- » Concursos
- » Dinámicas
- » Fechas importantes
- » Comunidad



### c) Programa de relación con medios

- Taller de medios para voceros de la cámara.
- Actividades periódicas de relacionamiento.
  - » Encuentros con directores y editores de medios relevantes.
  - » Entrevistas estratégicas con líderes de opinión.
  - » Acercamiento con periodistas críticos.
  - » Webinars temáticos / sostenibilidad/ medio ambiente / inclusión y diversidad/ desarrollo social, etc.
  - » Roadshow en medios.
- Artículos invitados.
- Stock de imágenes y videos.
- Reactivación de visitas a minas.
  - » Invitación a medios locales en:
    - » Operación noreste (Sonora, Chihuahua, Durango).
    - » Operación centro (Zacatecas, San Luis Potosí, Durango).
    - » Operación centro sur (Michoacán, Edomex, Guerrero, Morelos).
- Informes trimestrales.
  - » Explicación de datos económicos.
  - » Invitación de especialistas sobre distintos temas.
  - » Invitación a autoridades.
- Presupuesto de participación en medios.

### d) Programa de relación con terceros

- Actividades con autoridades.
  - » Seminario presencial o web para asesores legislativos.
  - » Invitación a legisladores locales para visita a minas (segundo semestre).
- Presencia de CAMIMEX en foros de terceros.

- Presencia de CAMIMEX en universidades con especialidades en Ciencias de la Tierra.

e) Observatorio minero

- Los objetivos de este programa son identificar, medir y generar conocimiento público sobre riesgos económicos, sociales, ambientales y regulatorios que pueden impactar en el desarrollo y cumplimiento de la visión de la industria, para promover acciones y políticas que mitiguen dichos riesgos.
- Por otra parte, generar información confiable y argumentos que contrarresten información falsa y percepciones equivocadas sobre la industria minera.

f) Concurso de fotografía orgullosamente mineros

- Los objetivos de este programa son documentar con imágenes positivas el orgullo que se siente por la actividad minera a través de los ojos de los participantes del concurso.
- Así como generar impacto en distintos públicos a través de difusión de la convocatoria y exhibición de las fotografías ganadoras en varias plataformas.

g) Gastronomía minera

- Con este programa se propone destacar la gastronomía de las comunidades mineras, con el fin de fortalecer la narrativa sobre el lado humano de la minería.
- De igual manera, generar interacción con la comunidad de seguidores en redes sociales.



## COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y DERECHOS HUMANOS

### 1. Avances de los Grupos de trabajo de la Comisión.

#### a) Emblema CAMIMEX

Siguientes pasos:

- Reunión con la presidencia de la Comisión de Educación sobre el Programa Emblema “Mineros por la Educación”.

- Presentación de los lineamientos del Programa Emblema para su aprobación, así como del manual de la operación y los criterios de acreditación.

- Generar una estrategia de comunicación en conjunto con la Comisión de Comunicación.

#### b) Desarrollo Regional

Siguientes pasos:

- Análisis de la data de la plataforma de la UNAM una vez que se tengan las claves de acceso.

- Webinar con especialistas del Banco Interamericano de Desarrollo sobre la metodología ICES.

- Implementación de la metodología ICES en un proyecto para comunidades mineras mexicanas, con acompañamiento del BID.

#### c) Empresas y Derechos Humanos

Siguientes pasos:

- Reunión con el presidente de CAMIMEX para presentación de la Declaratoria de Derechos Humanos, así como con la Comisión de Comunicación para definir siguientes pasos.

- Conferencia del Pacto Mundial para la Comisión.

- Establecer una línea base para determinar la ruta crítica de estándares internacionales.

- Reconocimiento/Distintivo a empresas que cumplan en materia de DDHH.

- Estrategia de Comunicación con la Comisión de Comunicación.

#### d) Observatorio Minero

Siguientes pasos:

- Integración de la matriz para identificar la información que conformará la base de datos.

- Creación de base de datos.

- Creación de lineamientos para integración de la información.

- Gestión de talleres de resolución de conflictos.

- Definir estrategia de comunicación.



## COMISIÓN DE ENERGÍA

### 1. Informe de energía.

- Reportar de manera mensual: comportamiento, tendencias y precios de energéticos (energía eléctrica, gas y diésel) así como la difusión de los acontecimientos más relevantes en la materia.

### 2. Consulta anual de consumo energético socios CAMIMEX.

- Recabar de los asociados de forma oportuna y veraz sus consumos energéticos y fuentes de suministro.

### 3. Estadística UPAC de la CONUEE.

- Apoyar a los socios considerados como UPAC (usuarios con alto patrón de consumo) a cumplir en tiempo y forma con la obligación del rendimiento de información de este programa (anualmente).

### 4. Presencia y participación en foros, reuniones y con entidades de gobierno.

- Participar, semanalmente, activamente en defensa de los intereses del sector minero.

### 5. Difusión de cambios regulatorios en materia energética.

- Difundir de manera continua a los socios sobre cambios regulatorios en materia energética y dar soporte para su cumplimiento.

### 6. Eficiencia Energética.

- Promover de manera mensual reuniones, cursos y/o seminarios sobre eficiencia energética con expertos, y/o proveedores de las diferentes disciplinas.

### 7. Reuniones de Comité.

- Realizar al menos una reunión trimestral con los miembros del Comité para tratar los asuntos generales y particulares.

### 8. Congreso minero anual de eficiencia energética.

- Difusión de proyectos e intercambio de experiencias de actividades de ahorro de energía y eficiencia energética en las operaciones.



## COMISIÓN FISCAL

### 1. Acreditamiento del derecho sobre minería.

- Se buscarán reuniones con miembros del Congreso de la Unión para que en el ejercicio fiscal del 2024 se regrese al 100% el acreditamiento del derecho sobre minería y no solamente el 50% otorgado contra el derecho especial sobre minería, como se tuvo para el ejercicio 2021 ya que para el 2022 no se tuvo ningún acreditamiento, cuando en la exposición de motivos para el 2021 se estableció que se le iba retirar a la industria gradualmente, por lo que en el último de los casos se hará valer esta aseveración, para que por lo menos para el ejercicio 2024 se otorgue el 25% de acreditamiento.

### 2. Dedución de los gastos preoperativos de exploración.

- Asimismo, se tratará de lograr que se reconozca la deducción de los gastos preoperativos de exploración, para efectos del Impuesto sobre la Renta, al 100%, como es en la mayoría de los países mineros, sobre todo los latinoamericanos. Inclusive en Argentina se permite la doble deducción de dichos gastos. O por lo menos de buscará que se incremente su tasa de deducción a un 20% o 25%, más acorde con el impacto de dichos gastos en la actividad minera.

### 3. Dedución del costo fiscal de adquisición de las concesiones mineras para determinar el derecho especial sobre minería.

- Se cabildeará ante la SHCP, buscando el respaldo de la Secretaría de Economía, para que se permita la deducción del costo fiscal de adquisición de las concesiones mineras para determinar el derecho especial sobre minería, pues resulta evidente que es un costo estrictamente indispensable para la explotación de los yacimientos mineralizados, ya que la reforma para el ejercicio fiscal del 2021 anuló la posibilidad de deducción alguna al asimilarla a las inversiones.

### 4. Disminución de la base del derecho especial sobre minería para algunos conceptos.

- Se buscarán reuniones con miembros del Congreso de la Unión para que se puedan disminuir de la base del derecho especial sobre minería los siguientes conceptos: la PTU pagada por las empresas mineras en el ejercicio por el que se calcule el derecho mencionado y la deducción de las inversiones en activos fijos y en gastos y cargos diferidos, por lo menos a las tasas de deducción de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

5. Estudio del Banco Mundial.

- Se encargará un análisis a alguna universidad para clarificar el estudio del Banco Mundial encargado por el FMI, con el fin de demostrar que la Industria Minera Mexicana no soportaría que se le incremente la carga fiscal.

6. Seguimiento a disposiciones fiscales.

- Se vigilarán las disposiciones fiscales que afectan directamente a la minería como la conservación de la tasa del 0% del IVA para la enajenación del oro en lingotes, entre otros, cuando no se realice en ventas al menudeo con el público en general y otras situaciones que se pudieran presentar y que pudieran impactar o generar un beneficio para el régimen fiscal a la minería.

7. Renovación de la Regla Miscelánea para la deducción de gastos de exploración.

- Se cuidará también que se renueve la Regla Miscelánea relativa a que se permita nuevamente la deducción al 100% de los gastos de prospección y exploración minera de la base del derecho especial sobre minería, para su determinación y cálculo y no lo limite a los porcentos de deducción de la Ley del ISR. Incluso se buscará que para el presente ejercicio se corrija esa disposición lo cual es factible porque es una resolución administrativa y no requiere un proceso legislativo.

8. Estudio comparativo de la carga fiscal en México y otros países.

- Se actualizará el Estudio comparativo de la carga fiscal en México, Chile, Perú, Canadá (Ontario) y Estados Unidos (Arizona), y con base en esto, se propondrá la implementación de Convenios de Estabilidad Tributaria, tanto a las autoridades fiscales, como a los legisladores (diputados y senadores) y a los Gobernadores de los Estados netamente mineros. Asimismo, con dicho estudio se buscará que no se establezcan impuestos ecológicos a la minería.

9. Seminario Fiscal de la Industria Minera.

- Se propondrá llevar a cabo el Vigésimo Quinto Seminario Fiscal de la Industria Minera. Se haría exclusivamente con conferencias magistrales de expertos fiscalistas de Despachos y se buscará la participación de algún funcionario público. Se analizarán temas fiscales que apuntalen a la Industria Minera ante el panorama que se presente de acuerdo con la situación nacional e internacional, así como, en su caso, la reforma fiscal para 2024.



## COMISIÓN DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

1. Revisar y adecuar la normatividad interna de la Camimex a sus valores y principios éticos.
  - Revisar y adecuar el Código de Ética de la Camimex para regular el comportamiento, no sólo de las empresas, sino de sus representantes, personas voluntarias que colaboran en las Comisiones y colaboradores de la Cámara Minera de México.
    - » Agregar los capítulos de:
      - (i) Valores.
      - (ii) Conductas prohibidas por parte de los miembros.
      - (iii) Conductas esperadas.
      - (iv) Medios de denuncia.
  - Generar y difundir un “Decálogo por la Igualdad, Equidad e Inclusión”.
  - Generar y difundir un “Protocolo de prevención y actuación ante conductas de acoso y hostigamiento sexual y laboral, discriminación y otras violencias en entornos laborales.”

Consolidar un entorno saludable entre las personas que se relacionan con y al interior de la Cámara Minera. Asegurar que exista un clima de seguridad, trato igualitario e inclusivo con respeto a la dignidad, diversidad, opiniones y formas de pensar.

2. Contar con información veraz y actualizada en materia de igualdad laboral y no discriminación en las empresas.
  - Diseñar y aplicar una batería de indicadores que permita medir aspectos de género dentro del sector minero.
    - » Contar con información focalizada, actualizada y desagregada por sexo a fin de impulsar acciones estratégicas para el cierre de brechas de desigualdades de género en el sector minero.

Asimismo, esta información permitiría construir líneas base, medir avance e impacto de las políticas públicas y privadas en la materia.

- Elaborar un documento de “Indicadores de género para las empresas” y difundirlo entre las empresas afiliadas.
  - » Facilitar la labor de las empresas y ayudarlas en el proceso de alcanzar la igualdad, equidad e inclusión de las mujeres.
- Elaborar un reporte con base en los resultados obtenidos de la encuesta: Mujeres y Minería en México. Primer diagnóstico de la situación de la mujer en la industria minera en México.
  - » Impulsar la elaboración de documentos especializados en materia de género en el sector minero.
- Colaborar con Peñoles y KPMG en la encuesta “Mujeres de la industria Minera en México”.
  - » Contar con un diagnóstico de los desafíos y prioridades de las mujeres que laboran en la industria minera.
- Solicitar y recabar buenas prácticas de las empresas afiliadas a la Camimex en materia de igualdad, equidad e inclusión.
  - » Generar un registro de buenas prácticas en igualdad laboral y no discriminación por género de los centros de trabajo.
- 3. Fortalecer los procesos de sensibilización de igualdad y no discriminación en los centros laborales.
- Brindar capacitaciones en materia de igualdad, equidad e inclusión en el empleo.
  - » Generar espacios para difundir buenas prácticas en materia de inclusión, diversidad e equidad.
- Generar un programa editorial para difundir buenas prácticas en materia de igualdad, equidad e inclusión.
  - » Generar, publicar y distribuir diversas publicaciones para divulgar información en relación con la igualdad, equidad e inclusión.
- Impulsar una campaña de difusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
  - » Vinculación con INMUJERES / CONAPRED para generar espacios de capacitación de la norma.
- 4. Acciones de vinculación interinstitucional con otros organismos.
  - » Buscar la colaboración con instituciones educativas, organizaciones gubernamentales, cámaras, etc.
  - » Intercambio de experiencias, análisis y resultados de acciones orientadas al logro de la igualdad, equidad e inclusión.

Algunas vinculaciones que se proponen son: INMujeres, Conapred, ONU Mujeres, Embajadas, Can Cham, Am Cham, Comisión de Género de la Cámara de Diputados/ Senadores, entre otros.



## COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN

1. Reestructuración del Fideicomiso de Becas con las Universidades.
2. Convocatoria para los premios de innovación.
3. Apoyo a las solicitudes en estancias profesionales.

## COMISIÓN JURÍDICA

1. Conocer las iniciativas que inciden en el sector, para poder tomar acciones, que se alinean a los intereses del sector minero.
  - Seguimiento sobre iniciativas y puntos de acuerdo que se presentaron en la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, así como en Congresos Locales, en los temas de reformas a leyes existentes o nuevas que pueden afectar al sector minero; así mismo se realiza el análisis pertinente a dichas iniciativas, en conjunto con las Comisiones de Relaciones Gubernamentales y Enlace Legislativo, Sustentabilidad, Competitividad y Aduanas, Fiscal, y de Talento y Productividad.
2. Conocer la normatividad que regula el sector, para influir en las modificaciones.
  - Seguimiento, análisis u opiniones sobre normatividad y temas relacionados con el sector minero, presentados o promovidos por los poderes Ejecutivo y Judicial, en los tres ámbitos de gobierno, en conjunto con las Comisiones de Relaciones Gubernamentales y Enlace Legislativo, Sustentabilidad, Competitividad y Aduanas, Fiscal, y de Talento y Productividad.
3. Contar con posicionamiento consensuado por parte del sector.
  - Seguimiento a diversas reuniones interdisciplinarias con las Comisiones de la CAMIMEX, para apoyo y opinión jurídica.
4. Conocer los puntos de vista de otras Cámaras y/o Asociaciones del sector minero e industrial.



- Seguimiento con CONCAMIN, CCE, cámaras y asociaciones involucradas en las diversas iniciativas que puedan afectar al sector minero y sector industrial, así como la participación en las reuniones.
- 5. Emitir opinión de la Comisión Jurídica.
  - Convocar y llevar a cabo las reuniones necesarias de la Comisión Jurídica para analizar los temas que impacten al sector.
- 6. Colaborar con las empresas agremiadas y proteger los intereses de la industria.
  - Participación y apoyo a las empresas en los temas de interés de la industria.
- 7. Intervenir y participar en diversas instancias jurisdiccionales, en temas de interés para el sector.
  - Elaboración del documento que contenga postura del sector.
- 8. Identificar la problemática del atraso en la emisión de los diversos trámites mineros.
  - Seguimiento a los trámites pendientes en la Dirección General de Minas (DGM) que presentan las empresas agremiadas.
- 9. Actualización de estatutos.
  - Se continuará en la revisión de la modificación a los Estatutos de CAMIMEX, con las adecuaciones que indica la normatividad vigente.
- 10. Capacitar a las empresas agremiadas.
  - Realización de curso en conjunto con la Comisión de Relaciones Gubernamentales.
  - Derivado de los buenos resultados de la primera versión, se trabajará en el II Seminario Jurídico.



## COMISIÓN DE RELACIONES GUBERNAMENTALES Y ENLACE LEGISLATIVO

1. Representar a la Cámara Minera ante el Poder Legislativo.

- Reporte de la actividad de los cabilderos acreditados ante el Congreso Federal, y de la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.
- Consolidar propuesta de champions por estado, vías las empresas que tengan operación en cada entidad.
- Diseñar y ejecutar una agenda pública con las Comisiones de Minería de los Congresos Locales donde existan.
- Continuar con el análisis y seguimiento a las diversas iniciativas en el Congreso, relacionadas con el sector minero, en conjunto con la Comisión Jurídica, Comunicación, Sustentabilidad, Fiscal, de Competitividad y Aduanas.
- Dar seguimiento a temas relevantes en conjunto con la Comisión Jurídica, Sustentabilidad, Energía, Relaciones Comunitarias y Derechos Humanos.
- Capacitar a legisladores en minería.
- Administrar el contrato de servicios de cabildeo en caso de que CAMIMEX contrate uno.

2. Co-crear políticas públicas favorables para el sector minero, de la mano de la autoridad.

- Trabajar en conjunto con el Ejecutivo Federal y Ejecutivos Estatales, representando a la Cámara, para el seguimiento a políticas públicas e iniciativas en beneficio al sector desde el punto de vista legislativo, pero también informativo para desmitificar la minería.
- Apoyar en la agenda política de la Dirección de CAMIMEX.

3. Vincular y representar a la CAMIMEX, por indicaciones de la Dirección, en organismos e instituciones de interés para el sector minero.

- Representar a la CAMIMEX por indicaciones de la Dirección ante todo tipo de Autoridades identificadas como relevantes, Organismos Internacionales y Cámaras Empresariales.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PATRIMONIAL

### 1. Instalación de la Comisión.

- Reunión de instalación con representantes de las empresas.
- Directorio de contactos en las empresas en materia de seguridad.

### 2. Generar información en materia de seguridad por estado.

- Generar reporte trimestral en materia de seguridad general.
- Generar reporte trimestral en materia de seguridad en minería con información de las empresas.

### 3. Reactivar mesas de seguridad con la SSPC.

- Establecer contacto con autoridades de la SSPC.
- Generar reuniones de trabajo para restablecer las mesas de seguridad.

### 4. Dar seguimiento a los casos ocurridos en el marco de las mesas de seguridad.

- Colaborar con la SSPC para atender la ocurrencia de casos.

### 5. Elaborar mapa de riesgos.

- Trabajar con la SSPC para elaborar un mapa de riesgos en materia de seguridad.

### 6. Inhibir actos delictivos que pudieran afectar las operaciones mineras y mejorar la capacidad de reacción.

- Comunicación y coordinación con las Secretarías de Seguridad Pública Estatales.
- Reuniones de trabajo con las Regiones Militares del Ejército Mexicano.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. Asistir a las reuniones convocadas por la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la STPS.
2. Reunión con la Dirección de Normatividad de la STPS para dar seguimiento a las empresas afiliadas a la CAMIMEX que están incorporadas en el PSST sobre sus avances y permanencia en el programa.
3. Participar en los grupos de trabajo para la revisión y análisis de diversas Normas Oficiales Mexicanas en materia de seguridad y salud convocadas por la autoridad.
4. Integración de la estadística de accidentabilidad 2022.
5. Coordinar la realización de las Competencias Regionales de Cuadrillas de Rescate Minero Subterráneo y de Primeros Auxilios.
6. Realizar el Concurso Anual de Seguridad entre los agremiados a la Cámara.
7. Realizar el XV Diplomado en Prevención de Riesgos de la Industria Minera, con el apoyo de la Unidad Académica en Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
8. Realizar el I Diplomado de Higiene Industrial, con el apoyo de la Universidad de Guanajuato. Los expositores serán expertos chilenos en esta materia.
9. Actualizar el Manual de Respuesta a Emergencias con Materiales Peligrosos.
10. Realizar la tradicional Convención Bienal de Seguridad y Salud Ocupacional.



## COMISIÓN DE SUSTENTABILIDAD

1. Revisión del cuestionario para el Informe de Sostenibilidad de la CAMIMEX 2023.
2. Continuar con las presentaciones de Prácticas Verdes.
3. Implementación del Convenio SEMARNAT-CAMIMEX.
4. Complementar el Inventario de Depósitos de Jales.
5. Seguimiento a las normas oficiales mexicanas y participación en el COMARNAT.
6. Seguimiento a la actualización de los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial de diversos Estados.
7. Invitación a expertos para la presentación de temas de interés de la Comisión.



## COMISIÓN DE TALENTO Y PRODUCTIVIDAD

### 1. XIX Encuesta de Sueldos y Salarios de la Industria Minera 2022.

- Definir los temas coyunturales para ser analizados en la XIX Edición.
- Coordinar proceso de elaboración y entrega de resultados.

### 2. Indicadores de RRHH.

- Revisión de actuales indicadores para agregar, eliminar o modificar los actuales en función de las necesidades de los afiliados y a las de la CAMIMEX.
- Coordinar participación y realizar análisis.

### 3. Actualización de reformas laborales.

- Sesiones de actualización sobre recientes reformas laborales mediante conferencias de expertos laboristas y autoridades de la STPS.
- Monitoreo y seguimiento a inspecciones laborales para asesoría y apoyo con autoridades.

### 4. Elaboración de nuevos Estándares de Competencias (EC) Laborales.

- Determinar y elaborar nuevos EC Laborales prioritarias para el sector.
- Difusión de certificación de personal en diferentes medios y foros.

### 5. Adquisición de grado académico por certificados de EC Laborales.

- Seguir sumando aliados del sector educativo, gobiernos estatales, organizaciones del sector minero para conseguir apoyo de la SEP con el apoyo de CONOCER para lograr la autorización del proyecto y ser pioneros a nivel nacional e internacional.
- Definir programa de obtención de créditos en conjunto con instituciones educativas, miembros del Comité de Gestión de Competencias de la CAMIMEX y la SEP (DGAIR).